

# PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO DAT-MADRID CAPITAL CURSO 2018-2019 ACTAS DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL RECLAMACIONES

- Los candidatos o sus representantes legales podrán reclamar por escrito contra la calificación obtenida, mediante instancia dirigida al Presidente del Tribunal en el plazo de dos días hábiles (26 y 27 de junio) a partir del siguiente a aquel en que se expone en el tablón de anuncios y en la página WEB la copia del “Acta de calificación provisional” (25 de junio).
- Las reclamaciones deben ser presentadas por los interesados, PREFERENTEMENTE, en el Registro de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital (c/ Vitruvio, 2). En el caso de que la reclamación se presente en cualquier otra dependencia diferente de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital, el reclamante debe remitir NECESARIAMENTE copia escaneada de la reclamación presentada (debe figurar sello o pegatina de entrada) como archivo adjunto al correo [jefatsiemc@madrid.org](mailto:jefatsiemc@madrid.org)